





Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

JULIO 2020





Índice

I.	Antecedentes	
II.	Objetivo	1
III.	Alcance	1
IV.	Desarrollo	1
V.	Conclusión	2
VI.	Recomendación	<u>2</u>





INFORME EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

I. Antecedentes

En la Resolución Nº 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación del Sistema de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos – NRM, para un Sistema de Control Interno MECIP:2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR Nº 147/19: "...se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP:2015".

Con base en las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", fue cursada a la Municipalidad de La Paz la Nota CGR Nº 439/20, a fin de solicitar documentos que respaldan la fase de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno - SCI que evidencie las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, por componente de control.

Con la Nota de fecha 27 de febrero de 2020, el Intendente Municipal dio respuesta al requerimiento de la Contraloría General de la República.

II. Objetivo

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez de cada uno de los componentes del sistema, a fin de identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y, acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia.

III. Alcance

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la institución que respaldan la fase de diseño y evidencian acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2019.

IV. Desarrollo

Entre los documentos remitidos por la Municipalidad de La Paz, se visualizó lo siguiente:

- Planilla de Medición del Grado de Avance de la Implementación del MECIP 2008, suscrito por el Secretario General, y que arrojó un resultado de 0,44 que indica una interpretación de Inadecuado.
- Resolución I.M. Nº 597/15, por la cual se designa a la Srta. Natalia Romina Franco como responsable de la implementación del Sistema MECIP en la Municipalidad de La Paz.
- 3. Resolución I.M Nº 596/15, por la cual se resuelve adoptar la implementación del Sistema MECIP en la institución municipal de La Paz.
- 4. Registros de capacitaciones.
- 5. Actas varias correspondiente al ejercicio fiscal 2019.



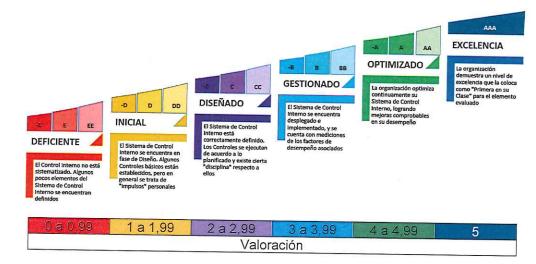








Se define al modelo de madurez como un marco de referencia conceptual que establece niveles de madurez en diferentes factores de relevancia institucional, alineados con su capacidad de control interno.



A partir del análisis de los documentos proveídos por la Municipalidad, teniendo en cuenta solo los registros de capacitaciones, en el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del SCI por componente de control:

Evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI)						
Ambiente de control	0,00	E-	Deficiente			
Control de planificación	0,00	E-	Deficiente			
Control de implementación	0,02	E-	Deficiente			
Control de evaluación	0,00	E-	Deficiente			
Control para la mejora	0,00	E-	Deficiente			
SCI consolidado	0,01	E-	Deficiente			

Cabe señalar que, en el Informe elaborado por la Contraloría General de la República sobre el Sistema de Control Interno a mayo de 2019, remitido a través de la nota CGR Nº 3315/19, se solicitó un plan y cronograma de trabajo para la implementación de la NRM, instrumento que no fue adjuntado con los documentos de respaldo.

En ese sentido, el plan y cronograma de implementación es un documento por el cual las autoridades gestionan el desarrollo de los componentes, principios y elementos de la norma, a ser ejecutado un plazo determinado de tiempo, cuyo cumplimiento revela el compromiso asumido por las autoridades.

V. Conclusión

Como resultado del análisis practicado a los documentos suministrados, la Municipalidad de La Paz, obtuvo una valoración de 0,01 equivalente a un nivel de madurez <u>DEFICIENTE BAJO</u>, debido a que la Municipalidad no proveyó documento que evidencie la implementación del Sistema de Control Interno.

VI. Recomendación

En consideración a lo expuesto más arriba, y sobre todo teniendo en cuenta el periodo transcurrido desde el inicio de la formalización del sistema de control en las instituciones

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración".

Dirección Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py







públicas del Paraguay, es necesario que las autoridades se comprometan a tomar las medidas necesarias para alcanzar la mejora continua en la gestión municipal.

Por tanto, se reitera lo solicitado en el informe de la Contraloría General de la Republica, remitido con la Nota CGR Nº 3315/19, que requiere:

- Gestionar la capacitación del personal directivo y funcionarios sobre la NRM, a fin de apoyar su efectiva implementación.
- Elaborar un plan y cronograma para la implementación del Sistema de Control Interno en el marco de la Resolución CGR N° 377/16, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno.

Es nuestro informe.

Asunción,

de julio de 2020.

Lic. Andrea Rodríguez Jefa de Departamento

Dirección de Análisis Sectorial

C.P. Irma Delfino

Directora

Dirección de Análisis Sectorial

Dra. Gladys Fernández

Directora General

Dirección General de Control Gubernamental

